

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 74/2025

Asunción, 20 de noviembre de 2025.

En el marco de la **Resolución PR N°08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 15/2025 "SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE MATERIA PRIMA"- ABASTECIMIENTO SIMULTANEO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. N°476.626**, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas, y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

### 1. CONSIDERACIONES GENERALES

El día **miércoles, 12 de noviembre de 2025**, se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura a través del SICP. -
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE-Nacional ID N° 476.626.-
- Cuadro Comparativo de Ofertas N°69/2025.-
- Carta Interna UL N°211/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025.-

### 2. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024**, por el cual se reglamenta la **Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 6: Método de Evaluación, basada únicamente en precio**

El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**, la modalidad de Contrato es la de **CONTRATO ABIERTO POR MONTOS. PLURIANUAL HASTA EL 31/12/2026**, y **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO** según lo dispuesto en el PBC Datos de la Convocatoria- Punto 12.

### 3. BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Contrato Abierto por: Montos					
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Media	Tramo	Precio Unitario de Referencia Gs. (IVA Incluido)	Montos totales de Referencia Gs. (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE MATERIA PRIMA PARA LA INC	Tonelada	Vallemí/Villeta (y viceversa)	133.500	Mínimo: \$ 20.000.000.000 Máximo: \$ 40.000.000.000

### 4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal – Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



DOCUMENTOS SUSTANCIALES	1. HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	2. FLOR JARA & CIA. S.R.L.	3. MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.	4. ALIANZA BARLOVENTO & CIA. S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO**

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas **HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A. FLOR JARA & CIA. S.R.L., MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A., y ALIANZA BARLOVENTO & CIA. S.R.L.;** en virtud a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N°2264/2024 y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. **Se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado,** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultasen adjudicados.** Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –**ANEXO I,** y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 11 del presente informe.

**5.- OFERTAS ECONÓMICAS**

Se efectuó la verificación aritmética de las planillas de precio y se adjunta un cuadro de lo cotizado por los oferentes: **HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A. FLOR JARA & CIA. S.R.L., MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A., y ALIANZA BARLOVENTO & CIA. S.R.L.**

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Contrato Abierto por montos		1. HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	2. FLOR JARA Y CIA S.R.L.	3. MARITIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.	4. ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.
			Monto Mínimo G.	Monto Máximo	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE MATERIA PRIMA PARA LA INC	Toneladas	20.000.000.000	40.000.000.000	148.000	153.000	153.400	153.500

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

**6. DOCUMENTOS FORMALES**

DOCUMENTOS	1. HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	2. FLOR JARA Y CIA S.R.L.	3. MARITIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.	4. ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.
RUC N°	80105463-0	80002443-5	80081716-8	80055935-5
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presentó/ Cumple	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/ Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/ Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó/ Se solicitaron aclaraciones	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Especificaciones Técnicas	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/DDJJ
Plan de prestación de los servicios	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/DDJJ
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años (2022, 2023 y 2024), para contribuyente de IRE GENERAL- <b>Capacidad Financiera</b>	Presentó de los años 2023 y 2024/Se solicitaron aclaraciones respecto al año 2022	Presentó	Presentó	Presentó
Documentos para <b>Experiencia</b>	Presentó	Presentó (vinculado ver	Presentó	Presentó
<b>Documentos para Capacidad Técnica:</b>				
1. Certificado de Inscripción: en la Prefectura Naval y/o en la Dirección Nacional de la Marina Mercante.	1. Presentó	1.Presentó	1.Presentó	1. Presentó
2. Patente comercial vigente a la fecha de la subasta.	2. Presentó	2.Presentó	2. Presentó	2. Presentó



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

- Nota CEO/INC N°291/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, y Nota CEO/INC N° 298/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025, a la firma: **FLOR JARA Y CIA S.R.L.**
- Nota CEO/INC N°292/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, y Nota CEO/INC N° 299/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025 a la firma: **MARITIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
<b>HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.</b>	Formulario de Declaración de Personas	Presentó/ Cumple
	Especificaciones técnicas	Presentó
	Plan de prestación de servicios	Presentó DDJJ
	<b>Documentos para capacidad financiera:</b> Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu del año (2022), para contribuyente de IRE GENERAL	Presentó
	<b>Visita al sitio de ejecución del contrato</b> Participación obligatoria: No El oferente podrá presentar una <b>declaración jurada</b> de conocer el sitio de ejecución del contrato, en reemplazo de dicha visita.	Presentó DDJJ/ Cumple

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
<b>ALIANZA BARLOVENTO &amp; CIA S.R.L.</b>	<b>Capacidad Técnica:</b> <u>3.8 Habilitaciones Para Barcaza/ Para Remolcador.</u> 3.8.1.5 -Tabla de Carena de Calado suscripto por un Perito o Ingeniero Naval registrado en la prefectura con firma y sello del profesional acreditado.	Presentó
	Aceptación de adecuar el precio de su oferta, al precio de la oferta cotizada como más baja	Presentó

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
<b>FLOR JARA Y CIA S.R.L.</b>	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Presentó DDJJ/ Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presentó DDJJ
	Plan de prestación de los servicios	Presentó DDJJ
	<b>Visita al sitio de ejecución del contrato</b> Participación obligatoria: No El oferente podrá presentar una <b>declaración jurada</b> de conocer el sitio de ejecución del contrato, en reemplazo de dicha visita.	Presentó DDJJ/ Cumple
	Aceptación de adecuar el precio de su oferta, al precio de la oferta cotizada como más baja	Presentó

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
<b>MARITIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.</b>	Especificaciones técnicas Plan de prestación de servicios	Presentó
	Plan de prestación de servicios	Presentó
	Aceptación de adecuar el precio de su oferta, al precio de la oferta cotizada como más baja	Presentó

## 7.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

## 8.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3: “...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de prestación de los servicios, Capacidad Técnica, y Experiencia de las firmas: HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A., FLOR JARA & CIA. S.R.L., MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A., y ALIANZA BARLOVENTO & CIA. S.R.L.**

### 8.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y CAPACIDAD TECNICA.

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas, el plan de prestación de los servicios, y la capacidad técnica de todas las ofertas por lo que de acuerdo al informe técnico de fecha **18 de noviembre de 2025**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CAPACIDAD TECNICA
1. HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2. FLOR JARA & CIA. S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
3. MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
4. ALIANZA BARLOVENTO & CIA. S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

### 8.2- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** “...Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices.” *Demostrar la experiencia en Servicio de Flete Fluvial, en instituciones públicas o privadas con copias de:*

- facturas de venta contado, o
- facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, o
- facturas de venta a crédito con su certificado de cumplimiento, o
- facturas de venta a crédito con su acta de recepción total

*Cuya suma dentro de los tres (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), represente como mínimo el 30% del monto máximo adjudicable (40% del monto máximo del llamado).”*

Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
1. HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	Cumple
2. FLOR JARA & CIA. S.R.L.	Cumple
3. MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.	Cumple
4. ALIANZA BARLOVENTO & CIA. S.R.L.	Cumple

**"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864**



<b>OFERENTE: HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.</b>									
Monto Máximo del llamado (100%) Gs.	Monto máximo adjudicable (40%) Gs.	Monto requerido (30%) del máximo adjudicable Gs.	Factura N°	Fecha de Factura	Recibo de Dinero N°	Institución Privada	Monto Demostrado USD	Tipo de Cambio correspondiente a la fecha de cada factura	Monto demostrado Gs.
40.000.000.000	16.000.000.000	4.800.000.000	001-001-0000194	01/11/2023	0000085	UABL PARAGUAY S.A.	235.864,33	7.477,52	1.930.340.482
			001-001-0000106	06/07/2022	0000025	UABL PARAGUAY S.A.	197.557	6.862,77	1.355.788.253
			001-001-0000231	03/06/2024	0000110	UABL PARAGUAY S.A.	201.051,70	7.529,85	1.509.868.109
			001-001-0000195	01/11/2023	0000085	UABL PARAGUAY S.A.	260.151,21	7.477,52	1.945.285.876
<b>Total:</b>									<b>6.741.282.720</b>

**Obs.:** Se adjunta copias de las facturas a crédito, recibos de dinero correspondientes y cotización referencial BCP. **Anexo IV**

<b>OFERENTE: FLOR JARA &amp; CIA S.R.L.</b>							
Monto Máximo del llamado (100%) Gs.	Monto máximo adjudicable (40%) Gs.	Monto requerido (30%) del máximo adjudicable Gs.	Factura N°	Fecha de Factura	Recibo de dinero N°	Institución Pública	Monto demostrado Gs.
40.000.000.000	16.000.000.000	4.800.000.000	001-001-0000431	03/04/2023	0001592	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	323.866.500
			001-001-0000432	11/04/2023	0001651	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	178.804.409
					0001595		350.000.000
					0001594		200.000.000
					0001593		500.000.000
			001-001-0000433	25/04/2023	0001598	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	200.000.000
					0001652		122.168.409
			001-001-0000434	16/05/2023	0001600	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	250.000.000
					0001653		300.000.000
					0001654		250.000.000
					0001655		200.000.000
					0001656		124.947.920
					0001658		129.106.513
			001-001-0000436	19/07/2023	0001663	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	264.899.360
					0001661		235.937.890
					0001659		450.000.000
					0001657		150.000.000
			001-001-0000437	30/08/2023	0001670	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	269.320.578
					0001667		200.000.000
					0001664		200.000.000
<b>Total:</b>							<b>4.899.051.579</b>

**Obs.:** Para el análisis de la documentación solicitada el oferente vinculó contrato suscrito con la INC, se consideró las facturas del oferente que avalan los requisitos previstos en el PBC hasta alcanzar con el monto mínimo requerido, según el cuadro precedente. Se adjunta copias de las facturas a crédito y recibos de dinero correspondientes. **Anexo IV**

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

OFERENTE: MARITIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.							
Monto Máximo del llamado (100%) Gs.	Monto máximo adjudicable (40%) Gs.	Monto requerido (30%) del máximo adjudicable Gs.	Factura Crédito N°	Fecha de Factura	Recibo N°	Empresa	Monto demostrado Gs.
40.000.000.000	16.000.000.000	4.800.000.000	001-001-0000819	29/02/2024	0000480	YGUAZU DEMENTOS S.A.	430.123.050
			001-001-0000826	02/04/2024	0000486	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	311.078.601
					0000490		344.632.155
			001-001-0000821	04/03/2024	0000482	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	335.495.836
					0000483		346.405.156
			001-001-0000793	25/09/2023	0000456	CEMENTOS CONCEPCION S.A.E.	326.114.000
			001-001-0000779	17/07/2023	0000450	AGREGSA	572.806.215
			001-001-0000772	13/06/2023	0000452	AGREGSA	612.246.600
			001-001-0000768	26/05/2023	0000438	AGREGSA	575.775.250
			001-001-0000761	10/04/2023	0000429	AGREGSA	598.027.350
001-001-0000746	10/01/2023	0000434	MIGDONIA BENITEZ VILLASBOA	216.723.187			
001-001-0000711 (contado)	21/06/2022		ABESA NAVIERA DE BLANCA CRISTALDO	180.928.220			
<b>Total:</b>							<b>4.850.355.620</b>

Obs.: Se adjunta copias de las facturas a crédito, contado y recibos de dinero correspondientes. Anexo IV

OFERENTE ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.							
Monto Máximo del llamado (100%) Gs.	Monto máximo adjudicable (40%) Gs.	Monto requerido (30%) del máximo adjudicable Gs.	Factura N°	Fecha de Factura	Recibo N°	Empresa	Monto demostrado Gs.
40.000.000.000	16.000.000.000	4.800.000.000	001-001-0003072	19/07/2022	0000516	YGUAZU CEMENTOS S.A.	1.605.821.471
			001-001-0003076	05/08/2022	0000519	YGUAZU CEMENTOS S.A.	1.307.144.177
			001-001-0003078	10/08/2022	0000526	AGREGSA	800.186.310
			001-001-0003267	07/10/2022	0000539	YGUAZU CEMENTOS S.A.	1.551.428.411
			001-001-0003268	13/10/2022	0000540	YGUAZU CEMENTOS S.A.	1.195.363.330
<b>Total:</b>							<b>6.459.943.699</b>

Obs.: Se adjunta copias de las facturas a crédito, contado y recibos de dinero correspondientes. Anexo IV

## 9.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, y a los efectos de calificar la situación financiera de los oferentes, se procedió a evaluar sus Balances Generales, y en base a los cálculos se concluyó que los oferentes: **HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A., FLOR JARA & CIA. S.R.L., MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A., y ALIANZA BARLOVENTO & CIA. S.R.L., cumplen con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, considerando el promedio de los dos últimos años conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y acreditan suficientemente su capacidad financiera. ANEXO III.-**

## 10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea 25% por debajo del precio referencial y 15% por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada." Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que las ofertas de las firmas: **HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A., FLOR JARA & CIA. S.R.L., MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A., y ALIANZA BARLOVENTO & CIA. S.R.L.**, no presentaron dicha variación.

## 11. HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE

Se verificó que las empresas: **HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A., FLOR JARA & CIA. S.R.L., MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A., y ALIANZA BARLOVENTO & CIA. S.R.L.**, se encuentran habilitadas actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Anexo V.-

## 12.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **PBC**, Sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL EN CASO DE CONTAR**, en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. Todas las firmas participantes del presente proceso de contratación, cuentan con el certificado correspondiente. Asimismo, se verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del certificado declarado por los oferentes.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	211920	476626	1072717	<a href="#">VerCertificado</a> Autorizado,	28/10/2025 18:43:26	800817168	MARITIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.
Servicio	211614	476626	1072966	<a href="#">VerCertificado</a> Autorizado,	24/10/2025 13:55:43	800559355	ALIANZA BARLOVENTO & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	211440	476626	1071752	<a href="#">VerCertificado</a> Autorizado,	23/10/2025 12:55:21	801054630	HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A
Servicio	210723	476626	1070550	<a href="#">VerCertificado</a> Autorizado,	19/10/2025 09:49:19	800024435	FLOR JARA Y COMPAÑIA SRL

## 13. ADECUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo establecido en el PBC, **DATOS DE LA CONVOCATORIA. Abastecimiento Simultaneo**, Se solicitó a los oferentes la adecuación del precio de sus ofertas, al precio de la oferta económica evaluada como la más baja, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación en fase aclaratoria. -

Que, para cumplir con dicho requisito del sistema de Abastecimiento Simultaneo, los oferentes: **FLOR JARA & CÍA S.R.L., MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S. A., y ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.**, respondieron confirmando su aceptación de adecuar los precios de sus ofertas al precio de la oferta más

baja correspondiente a la firma **HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.** de guaraníes ciento cuarenta y ocho mil (**Gs. 148.000**) IVA incluido, por tonelada.

#### 14. - CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE CARGA

Las ofertas fueron analizadas en su aspecto de capacidad de carga comprobada mediante los documentos presentados por cada uno de los oferentes y conforme a lo expresado por el área requirente en **su informe de fecha 18 de noviembre de 2025**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **ANEXO II**, que se resume a continuación:

OFERENTE	CAPACIDAD DE CARGA COMPROBADA EN TONELADAS
1. HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	24.474,160
1. ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.	21.278,170
2. FLOR JARA & CÍA S.R.L.	16.585,590
3. MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S. A.	13.897,730

#### 15.- ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO:

Con respecto a lo establecido en el **PBC. DATOS DE LA LICITACIÓN. CONDICIONES DEL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**: “**...En caso de existir 4 oferentes adjudicables:** Los porcentajes a ser distribuidos serán de la siguiente manera:

- 35% para la oferta que posea la mayor capacidad de carga.
- 30% para la segunda mayor capacidad de carga.
- 20% para la tercera mayor capacidad de carga.
- 15% para la cuarta mayor capacidad de carga.”

Acorde a los requisitos verificados en los puntos 12, 13 y 14 del presente informe de evaluación, se procedió a determinar los porcentajes de adjudicación del contrato para los distintos oferentes, en virtud a la capacidad de transporte de carga, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Capacidad de Carga Comprobada Tn.	Porcentaje total para adjudicación
1. HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	24.474,160	35%
2 ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.	21.278,170	30%
3. FLOR JARA & CÍA S.R.L.	16.585,590	20%
4. MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S. A.	13.897,730	15%

#### 16. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el **Ejercicio Fiscal 2025**, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según se observa en el portal de la DNCP en el ID del llamado.

#### 17.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **criterios de adjudicación** del PBC, conforme a lo establecido en el artículo 55 de la **Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas,”** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

17.1.- ADJUDICAR el proceso de SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 15/2025 "SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE MATERIA PRIMA"- ABASTECIMIENTO SIMULTANEO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. N°476.626, a las firmas: HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A., FLOR JARA & CIA. S.R.L., MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A., y ALIANZA BARLOVENTO & CIA. S.R.L., al precio unitario de guaraníes, ciento cuarenta y ocho mil (Gs. 148.000) IVA incluido, por tonelada en la modalidad de contrato abierto y abastecimiento simultaneo, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Porcentaje de Adjudicación	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Máximo Gs. (IVA Incluido)	*OG
Contrato Abierto por: Monto Mínimo: Gs. 20.000.000.000 Monto Máximo: Gs.40.000.000.000							
<b>HIDROVIAS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.</b>							
1	SERVICIO DE FLETE FLUVIAL	35%	Toneladas	148.000	7.000.000.000	14.000.000.000	221
<b>ALIANZA BARLOVENTO &amp; CIA S.R.L.</b>							
1	SERVICIO DE FLETE FLUVIAL	30%	Toneladas	148.000	6.000.000.000	12.000.000.000	221
<b>FLOR JARA &amp; CÍA S.R.L.</b>							
1	SERVICIO DE FLETE FLUVIAL	20%	Toneladas	148.000	4.000.000.000	8.000.000.000	221
<b>MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S. A.</b>							
1	SERVICIO DE FLETE FLUVIAL	15%	Toneladas	148.000	3.000.000.000	6.000.000.000	221
<b>TOTALES</b>		<b>100%</b>	<b>Toneladas</b>	<b>148.000</b>	<b>20.000.000.000</b>	<b>40.000.000.000</b>	

\*El O.G corresponde al detalle del costo y línea presupuestaria estimada por la Unidad de Programación de la UOC, según Carta Interna UP N° 124/2025 (Fs. 00000034, 33, 32, y 31).

17.2- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2025**. La ejecución del proceso afectado al **Ejercicio Fiscal 2026**, estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio.

17.3.-DESIGNAR al Ing. Oscar García Mazacotte, Director de la Unidad de Logística del CIP Villeta, como Administrador de Contrato, de acuerdo a la CARTA INTERNA GI N° 212/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025.

17.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

17.5.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) los trámites que correspondan para la formalización de dicho Contrato y las comunicaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la obtención del Código de Contratación requerido

Es nuestro informe.

Atentamente,

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



<b>SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 15/2025 "SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE MATERIA PRIMA"- ABASTECIMIENTO SIMULTANEO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. N°476.626</b>			
<b>N°</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero	
2	Secretario General	Abg. Berenice Savorgnan	
3	Asesor Jurídico	Abg. Manuel Augusto Zarate	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana	
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D.	